



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

Oficio No. SC.DIC.P.110003949

Portoviejo, 31 OCT 2011

Abogado

JOSE IGNACIO CARRASCO TORRONTGUEI  
LIQUIDADOR DE LA COMPAÑIA  
ELOSEYNE S.A.  
Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No.00579 del 24 de Octubre del 2011 y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; he procedido nombrar a Usted Liquidador de la compañía ELOSEYNE S.A.

El presente nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Acepto el nombramiento de Liquidador de la compañía  
ELOSEYNE S.A.

Portoviejo, a 31 OCT 2011

JOSE IGNACIO CARRASCO TORRONTGUEI  
C.C.No. 170805851-4

Mariana  
24-10-2011

RAZON:

Con ésta fecha queda legalmente inscrito el Nombramiento del Abogado José Ignacio Carrasco Torrontegui, como LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA ELOSEYNE S.A., en el Registro Mercantil del presente año, bajo el número VEINTIDOS (22) y anotada en el Repertorio General con el número SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (649) con ésta fecha.-\*\*\*\*\*

Rocafuerte, 31 de Octubre del 2011.-

  
Abg. Jennifer C. de Cedeno  
Registradora de la Propiedad  
DEL CANTON ROCAFUERTE

